



MEMORÁNDUM D.S.C. N°332/2021

DE : TEODORO RIBERA CONCHA
FISCAL INSTRUCTOR

A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento Rol D-100-2020

FECHA : 06 de abril de 2021.

Con fecha 28 de agosto de 2020, el titular Maderas estación EIRL, presento a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador, Rol D-100-2020.

En virtud de lo dispuesto en Resuelvo 4.2, letra f), de la Resolución Exenta N° 1076, de 26 de junio de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento, con el objeto de que se evalúa y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Teodoro Ribera Concha
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

TRC
C.C.:
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.